DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 027-04

Fecha: Abril 29 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resquardo	t. colectivos
CESAR	VALLEDUPAR			La Nevada, La Roca, Nuevo Milenio, el Páramo, Futuro de los Niños, Mareigua, 9 de Marzo Pescadito Paraíso, Ciudadela 450 Años, 25 de Diciembre, Los Milagros				

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes		Otra población civil	X			
Aproximadamente, 10.000 personas, particularmente tenderos, comerciantes, lideres comunitarios y cívicos, líderes y autoridades indígenas, que prestan sus servicios en la Casa Indígena, y los de la organización indígena Kankuama, población desplazada y habitantes de los barrios La Nevada, La Roca, Nuevo Milenio, El Páramo, Futuro de los Niños, Mareigua, 9 de Marzo, Pescadito, Paraíso, Ciudadela 450 Años, 25 de Diciembre y Los Milagros y del Mercado Público –Merca Bastos.								

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Frente Mártires del Cesar de las AUC, ejerce un control sobre algunos sectores de la ciudad, basado en redes de vigilancia privada, en el recurso de la violencia selectiva y la imposición de contribuciones obligatorias a los vecinos y habitantes de los barrios señalados, particularmente a los tenderos, comerciantes. A través de un grupo de sicarios motorizados, las AUC vienen estableciendo mecanismos de intimidación y

acción homicida contra quienes se niegan al pago de sus tributaciones o contra quienes no se sometan a sus pretensiones, especialmente si han tenido o estén vinculados a corrientes políticas independientes, populares y de izquierda o denuncian las violaciones de los derechos humanos.

Ante tal situación es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres y desapariciones forzadas contra los vecinos, habitantes, tenderos, comerciantes, líderes sociales e indígenas y defensores de los derechos humanos. Además es posible que se genere un desplazamiento de población civil.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN	X	AUC	X	OTRO	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC		ELN		AUC	X	OTRO	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, Masacres)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE CIRCULACION

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Valledupar, Cesar, localizado sobre el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta, limita al norte con los departamentos de Magdalena y la Guajira, al sur con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso, al oriente con La Guajira y los municipios de San Diego y la Paz y al occidente con Pueblo Bello, El Copey, Bosconia v el departamento del Magdalena. Lo conforman 25 corregimientos y 125 veredas; tiene una extensión territorial de 4.493 Km² y una población de aproximadamente 356.818 habitantes. La ciudad de Valledupar, en la que se concentra el 84.2% de los habitantes del municipio -aproximadamente 300.000 personas es una ciudad intermedia que presenta enormes precariedades. Aunque los últimos gobiernos municipales han focalizado recursos de inversión para vivienda y electrificación urbana (está en marcha un plan para 2.000 nuevas soluciones y otro de ampliación de redes) y se han pavimentado 35 kilómetros de la malla vial, ampliado la red de acueducto y 7 barrios subnormales están en proceso de saneamiento, la pobreza, el alto índice de desempleo, la criminalidad e inseguridad, la corrupción y la deficiente calidad y cobertura educativa siguen siendo los problemas sociales más agudos de la ciudad. Adicionalmente, Valledupar es el municipio del Cesar que más población desplazada recibe -aproximadamente 40.000, según el registro de la Red de Solidaridad Socialasentados en los barrios Páramo, Amanecer del Valle, La Roca, El Futuro, Divino Niño, La Nevada, Las Rocas, entre otros. Además, como lo reconoce la nueva administración, los programas de atención a esta población es precaria e ineficiente.

En el casco urbano y la zona rural circunvecina de Valledupar el Frente Mártires del Cesar de las AUC tiene una fuerte presencia. Las autodefensas exigen contribuciones obligatorias a las empresas de transporte y los comerciantes. De igual manera, los habitantes de algunos barrios son forzados a pagar una cuota de seguridad. Además, se les exige a los transportadores suministrar información relacionada con la movilización de pasajeros y a los tenderos y comerciantes sobre la venta de provisiones. En la Terminal de Transportes las AUC mantienen, además, un sistema de información que controla prácticamente todo el movimiento de las rutas y la entrada y salida de los buses.

Este mismo control lo ejercen sobre la central de abastos de la ciudad, donde varias asociaciones tienen acaparada la comercialización de víveres. Los camiones, que llegan durante toda la noche, descargan en presencia de una comisión de las AUC, aproximadamente a las 4:30 AM, quienes además de supervisar todo el movimiento, recaudan el "impuesto" a los camiones y comerciantes.

La comercialización de la gasolina de contrabando es otra actividad controlada casi en su totalidad por las AUC, desde su ingreso a territorio nacional por la Alta Guajira hasta su distribución y venta en Valledupar. Las AUC determinan en dónde y quiénes venden. La mayor parte de la gasolina que ingresa a ésta ciudad, se realiza por la vía San Juan-La Junta-Badillo-Valledupar.

El control de las AUC sobre las varias actividades económicas ha traído como consecuencia una serie de asesinatos selectivos en la ciudad de Valledupar y sus alrededores; en lo que va corrido de este año se han sucedido más de 100 asesinatos en el casco urbano. Las vías a los corregimientos Los Corazones y La Mesa se han convertido en otros lugares de ejecución. Además, se han incrementado los asesinatos de drogadictos y personas que presentan antecedentes judiciales. El dominio territorial de Valledupar y el estricto control sobre el comercio y transporte de pasajeros que han establecido las AUC en Valledupar tienen como propósito fundamental mantener el estricto bloqueo sobre el acceso de víveres, provisiones y medicamentos que tiene establecido para las zonas rurales, donde la guerrilla tiene presencia. La dinámica de control que ha establecido el Frente Mártires del Cesar de las AUC prevé en el casco urbano de Valledupar la ocurrencia asesinatos selectivos, de configuración múltiple y desapariciones contra líderes sindicales, sociales, cívicos y personas que tuvieron o mantienen vínculos con en organizaciones política de izquierdista, y que desarrollan actividades de protección de derechos humanos. Además, es factible que los líderes y autoridades indígenas que atienden en la Casa Indígena de esa ciudad, en especial los miembros de la organización indígena Kankuama, sean asesinados o víctimas de ataques directos por sus actividades relacionadas con las denuncias sobre su situación.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

X

BAJO

MEDIO

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Cesar, Administración Municipal de Valledupar.

ALTO

FUERZA PÚBLICA:

NIVEL DEL RIESGO:

EJÉRCITO: I División Batallón de Artillería No 2 La Popa. Comando Operativo No 7 POLICIA NACIONAL: Comando de Policía del Cesar, Estación de Policía de Valledupar

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular solicite:

- 1. A las autoridades militares y de policía, a los comando de Fuerzas Militares, la I División del Ejército, de la Segunda Brigada del Ejército, a la Dirección General de la Policía y al Comando Departamental de Policía del Cesar, se les recomiende reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad, para que la población civil en general y en especial los desplazados por la violencia asentados en esta ciudad no resulte afectada por la violencia y las amenazas.
- 2. A las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente a la Red de Solidaridad Social, que adopten medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales y el acceso a los programas diseñados tal efecto, y se les brinde atención humanitaria de emergencia, se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, de atención psicosocial, de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad.
- 3. A la Dirección de Minorías Étnicas del Ministerio del Interior y otras autoridades competentes, adoptar medidas especiales de protección que garantice la seguridad de las autoridades indígenas y de la organización indígena kankuama y la realización de estudios de seguridad a las demás autoridades indígenas de las otras etnias.
- 4. Adicionalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten los correctivos a que haya lugar.